

ESTADO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

: 1278668



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 65757

Santiago, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.038 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos Nos.13, 49, 50 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobo por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1995; D. 1020 de 2017; en Circular N° 26/03/2019 del Departamento de Extranjería y Migración y en la Resolución N° 7 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en condición de TITULAR a Ana Saray BOLIVAR ESCALONA de nacional VENEZOLANA.

2.- DECLÁRASE que esta visación está exenta del pago de derechos.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y demás consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/VGL/KLS/ASS
/04/2020

icación:
icia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas